

CONVOCATORIA No. 003 DE 2010

PRESTACION DE SERVICIOS MINIMA CUANTIA

OBJETO: Contratar Arrendamiento de vehículo para Gerencia de Transcaribe S.A.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: \$7.480.000

PLAZO: 2 meses

El Gerente General de TRANSCARIBE S.A., invita a los interesados a participar en la presente convocatoria, a presentar ofertas entre los días 20 y 21 de enero de 2010 hasta las 3:00 p.m., en las oficinas de TRANSCARIBE S.A. ubicadas en Crespo Edificio Eliana Cra. 5 No. 66-91, Cartagena D.T. y C.

Podrán participar en la presenta convocatoria, personas naturales o jurídicas que cumplan los siguientes requisitos:

1. REQUISITOS HABILITANTES

1.1. DOCUMENTACION:

- Oferta económica suscrita por el propietario del vehículo o por el representante legal en caso de personas jurídicas.

Las personas interesadas deberán aportar con su oferta los siguientes requisitos:

Documentos del (los) vehículo (s):

- Fotocopia de la tarjeta de propiedad
- Fotocopia de SOAT vigente
- Copia del certificado de revisión técnico mecánica y de gases expedido por un CDA autorizado.
- Póliza de seguro que cubra los siguientes amparos: todo riesgo de los vehículos, de responsabilidad civil contractual y extracontractual por daños a cosas y/o personas y por muerte de personas incluido el conductor.

Documentos del proponente:

Para personas naturales:

Copia de la Cédula de Ciudadanía

Registro Unico Tributario

Constancia de no encontrarse relacionado en el Boletín de Responsables Fiscales.

Para personas jurídicas:

Original del Certificado de Existencia y Representación legal expedido con 30 días de antelación al cierre de la convocatoria.

Registro Unico Tributario

Copia de la cédula del representante legal

Constancia suscrita por el revisor fiscal o representante legal (en caso de que la empresa no cuente con representante legal), de que se encuentra al día en sus aportes a seguridad social y parafiscales, según Anexo 1.

Certificado de la Contraloría General de la Nación en el que conste que no se encuentran inscritos ni la empresa ni su representante legal en el Boletín de Responsables Fiscales

Documentos del conductor:

- Licencia de conducción
- Certificado de antecedentes penales (DAS).
- Constancia de afiliación a seguridad social (salud y pensión).

1.2. REQUISITOS DE EXPERIENCIA

Los participantes deberán acreditar experiencia en máximo dos contratos con objeto similar, ejecutados dentro de los dos años anteriores al cierre de la presente convocatoria, cuya sumatoria sea equivalente a dos (2) veces el presupuesto oficial.

2.- REQUISITOS OBJETO DE CALIFICACION

2.1. FACTORES TECNICOS Y ECONOMICOS: 100 PUNTOS

La oferta que habiendo cumplido con los requisitos habilitantes y cumpliendo las especificaciones técnicas, presente el menor precio recibirá 100 puntos, las demás se les asignará puntaje a través de una regla de tres inversa.

Los proponentes que hayan sido multados, durante los últimos cinco (5) años por una entidad pública o privada, en la ejecución de contratos similares, recibirán una disminución en su puntaje correspondiente 10 puntos por cada multa impuesta.

Si el proponente ha sido multado deberá afirmarlo en su oferta. Si no lo hace se entenderá que sobre él no ha recaído multa alguna.

El proponente que obtenga el mayor puntaje será beneficiado con la adjudicación.

La evaluación de las ofertas recibidas se publicará por 24 horas a partir del 22 de enero para que los proponentes puedan presentar sus observaciones a la evaluación.

ANEXO No. 1

CERTIFICACION APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PARA PERSONAS JURIDICAS

Me permito certificar en mi condición de (*Revisor Fiscal o Representante Legal de la empresa, en caso de que no exista revisor fiscal*) que la sociedad _____ identificada con NIT _____, se encuentra a paz y salvo en el pago de sus aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante los seis meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

FIRMA

REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, EN CASO DE QUE NO TENGA REVISOR FISCAL